

Montevideo, 16 de febrero de 2012.

Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería.

Dr. Ing. Héctor Cancela.

De acuerdo a la consulta realizada, corresponde informar lo siguiente.

La Asamblea General del Claustro de la Facultad de Ingeniería, conforme lo dispuesto por el art. 37 de la Ley Orgánica Universitaria, cumple su mandato de dos años el próximo 16 de junio de 2012, por tanto y hasta entonces, se mantiene en funciones la actual integración.

Ahora bien, si a la fecha de expiración del citado mandato, aún no han sido proclamados por la Corte Electoral los claustristas electos el 25 de abril de 2012, el Consejo de la Facultad de Ingeniería podrá convocar a la Asamblea General del Claustro por el período 2012-2014 ( art. 38 de la Ley Orgánica Universitaria y art. 14 del Reglamento ), la que estaría en condiciones de comenzar a funcionar integrada con los claustristas proclamados hasta esa fecha representantes del orden estudiantil y egresados.

Es cuanto corresponde informar.

  
Dr. FERNANDO MAZA  
ABOGADO